ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-3900

Titulo: Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2026/3665, de fecha 6 de noviembre de 2026, por el que se aprueba la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo “José Luis Sánchez Cabrera” del ejercicio 2026.

BDNS (Identif.) 940928

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/940928)

PRIMERO.- Beneficiarios

a) Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones No Gubernamentales, y Agrupaciones de estas sin finalidad de lucro, preferentemente de Palma del Río, de la Comarca Cordobesa del Valle del Guadalquivir, o que tengan sede o delegación en la provincia de Córdoba.

b) Personas Físicas y Agrupaciones de Personas Físicas, cuya finalidad sea la del desarrollo de iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro, preferentemente con residencia en Palma del Río, en la Comarca Cordobesa del Valle del Guadalquivir o en la provincia de Córdoba.

SEGUNDO.- Objeto

Regular la participación de Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones No Gubernamentales o Agrupaciones de estas, y de Personas Físicas o Agrupaciones de estas, sin finalidad de lucro, en el procedimiento para subvencionar proyectos de actuación en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo durante el año 2024.

TERCERO.- Las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo “José Luis Sánchez Cabrera”, aprobadas el 19 de octubre de 2026 (BOP 202),

CUARTO.- Importe

Cuantía total: 7.640,50 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9202 40ED 3A46 45B1 D65C **Fecha Firma:** 13-11-2026 08:10:55
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(92)0240ED3A4645B1D65C

QUINTO.- Plazo de presentación de solicitud

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Otros datos

Las solicitudes se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río, así como a través de la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Palma del Río.

Asimismo, se podrá presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma del Río, 9 de noviembre de 2026.– El Concejal de Bienestar Social, Nicolás Valbuena Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9202 40ED 3A46 45B1 D65C **Fecha Firma:** 13-11-2026 08:10:55
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(92)0240ED3A4645B1D65C